Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 AGO 2021

VISTO el Expediente MS-E-32236-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición y colocación de ploteo en los inmuebles donde funcionan las dependencias de la Secretaría Atención a las Personas con Discapacidad dependiente al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra indicación respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 27), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTAS FORMAS S.R.L., Renglones 01 al 11, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUIENIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 180.515,00.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, N° 1244/20 - Anexo I y Resolución S.G.A. N° 563/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 263/21-525, por la adquisición y colocación de ploteo en los inmuebles donde funcionan las dependencias de la Secretaría Atención a las Personas con Discapacidad dependiente al Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma IMPRENTAS FORMAS S.R.L., Renglones 01 al 11, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUIENIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 180.515,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 20000 y 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000237 /21.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Ana Raela Rozze
Dir Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud